Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

Causa nro. 122/2015 - DIEGUEZ, MATIAS c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

En atención a lo solicitado y a las constancias de la causa, comuníquese mediante sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera desde la cuenta de autos nro. 9990482134 (Sucursal 89) al Banco de la Nación Argentina, Cuenta Nº 00640470700103 (CBU 0110047130004707001033) de titularidad del actor Matías Dieguez (CUIL/CUIT 20-31207479-7) la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATRO CON 16/100 ($142.004,16)** en concepto de capital e intereses y con carácter de crédito laboral.

A los efectos de tutelar los eventuales derechos de terceros, la comunicación de la orden de transferencia se librará una vez cumplido el plazo de 3 días (conf. art. 3, ley 9667).

Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. LV

SANTIAGO R. CARRILLO

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO RICARDO CARRILLO
Date: 2026.02.23 12:21:30 ART

#24608035#490146460#20260223092909859